

TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS SEGÚN CONTRATO	MARCA PROVEEDOR	PRODUCTOS	Ejemplo	SOCIEDADES PROVEEDOR AS	TARIFAS	FACTURACIÓN DE LA MAYORISTA/MINORISTA SMYTRAVEL	FACTURACIÓN DE LA AGENCIA	CENTRALIZACIÓN DE PAGOS	TPV
MAYORISTA: productos vendidos por los proveedores de Smytravel	SMYBEDS	Alojamientos	<i>7 noches en el hotel Meliá Castilla</i>	Travelconcept, S.L. (España)	PRECIOS NETOS Contratación en nombre propio	Travelconcept, S.L. factura a la AAVV en REAV.	La AAVV factura al cliente siempre bajo el Régimen Especial de Agencias de Viajes. El margen de la AAVV estará sujeto a IVA en Régimen Especial de Agencias de Viajes aquellas reservas con destino península, Baleares y Unión Europea. Para el resto de destinos el margen de la AAVV está exento de IVA.	En virtud del Acuerdo Financiero, TODOS los pagos se realizarán a una única cuenta bancaria de la sociedad APERTURE TRAVEL SL	El uso del TPV para cobro en tarjeta de crédito de clientes de la agencia supondrá un aumento del neto agencia del 0,4% de lo cobrado
	SMYHOLIDAYS	Paquetes: vuelo + hotel, tren + hotel, ferri + hotel, escapadas	<i>Paquete de 3 noches a Londres</i>						
	SMYTOURS	Circuitos, Grandes Viajes, Combinados, Servicios Terrestres, rutas en coche	<i>Combinado Nueva York y Riviera Maya</i>						
	SMYCRUISES +	Paquetes propios	<i>Paquete que incluye un crucero con salida desde Venecia</i>						

AGENCIAS EN PENÍNSULA Y BALEARES



TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS SEGÚN CONTRATO	MARCA PROVEEDOR	PRODUCTOS	Ejemplo	SOCIEDADES PROVEEDORAS	TARIFAS	FACTURACIÓN DE LA MAYORISTA/MINORISTA SMYTRAVEL	FACTURACIÓN DE LA AGENCIA	CENTRALIZACIÓN DE PAGOS	TPV
CONSOLIDADOR: productos vendidos por otros proveedores a través de la plataforma Smytravel	SMYCRUISES	Productos de las navieras	1 cabina de Royal Caribbean	Travelconcept, S.L. (España)	COBRO DE COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN Contratación por cuenta ajena	Travelconcept, S.L. factura a la AAVV el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012 y emite por cuenta de la AAVV su factura de comisión. La comisión de la AAVV está exenta de IVA siempre y cuando el servicios de crucero esté exento.	La AAVV factura al viajero el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012	En virtud del Acuerdo Financiero, TODOS los pagos se realizarán a una única cuenta bancaria de la sociedad APERTURE TRAVEL SL	El uso del TPV para cobro en tarjeta de crédito de clientes de la agencia supondrá un aumento del neto agencia del 0,4% de lo cobrado
	SMYFLIGHTS	Vuelos y ferries	1 vuelo de Iberia		PAGO DE FEE POR INTERMEDIACIÓN Contratación por cuenta ajena	Travelconcept, S.L. factura a la AAVV el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012. Adicionalmente puede facturar a la AAVV un fee de intermediación que está exentos de IVA siempre y cuando el aeropuerto/puerto de salida o de destino esté fuera de Península y Baleares. En caso contrario estará sujeto al 21% de IVA.	La AAVV factura al viajero el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012. Adicionalmente puede facturar al viajero un fee de intermediación que está sujeto a IVA al 21%, indistintamente de donde se preste el servicio.		
		Trenes y coches	Tren Renfe Madrid-Barcelona		PAGO DE FEE POR INTERMEDIACIÓN Contratación por cuenta ajena	Travelconcept, S.L. factura a la AAVV el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012. Adicionalmente puede facturar a la AAVV un fee de intermediación que estará sujeto a IVA al 21%, con independencia de donde se realice el servicio.	La AAVV factura al viajero el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012. Adicionalmente puede facturar al viajero un fee de intermediación que estará sujeto a IVA al 21%, indistintamente de donde se preste el servicio.		

ASPECTOS FISCALES BÁSICOS

Modelo 347

La aaw declarará en el modelo 347 apdo. B Ventas, el importe anual bruto por trimestres de Comisiones + IVA (si procede), abonado a cada una de las sociedades del SmyTravelGroup (españolas o extranjeras), siempre que el importe de las operaciones supere los 3.005,06 euros de cada una de ellas. Si las comisiones se expiden a una cia. NO PENÍNSULA Y BALEARES pero DENTRO UE, se declaran en mod.349

La aaw declarará en el modelo 347 apdo. A Compras, el importe anual bruto por trimestres de las Compras a Netos (REAV) (si procede), abonado a cada una de las sociedades del SmyTravelGroup (españolas o extranjeras), siempre que el importe de las operaciones de Compra supere los 3.005,06 euros de cada una de ellas.

- Clave F Ventas a Clientes por Intermediación = criterio umbral facturación resto claves
- Clave G. Compras a SMY por intermediación = criterio umbral facturación resto claves

Netos / Rég. Especial de Agencias de Viajes

La AAVV tributará por el Margen sujeto tipo General, de aquellas operaciones/reservas con Destino Península, Baleares y la Unión Europea, INDISTINTO de la localización del proveedor SMY

TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS SEGÚN CONTRATO	MARCA PROVEEDOR	PRODUCTOS	Ejemplo	SOCIEDADES PROVEEDOR AS	TARIFAS	FACTURACIÓN DE LA MAYORISTA/MINORISTA SMYTRAVEL	FACTURACIÓN DE LA AGENCIA	CENTRALIZACIÓN DE PAGOS	TPV
MAYORISTA: productos vendidos por los proveedores de Smytravel	SMYBEDS	Alojamientos	<i>7 noches en el hotel Meliá Castilla</i>	Travelconcept, S.L. (España)	PRECIOS NETOS Contratación en nombre propio	Travelconcept, S.L. factura a la AAVV en REAV.	La AAVV factura al cliente siempre bajo el Régimen Especial de Agencias de Viajes. El margen de la AAVV estará sujeto a IGIC en Régimen Especial de Agencias de Viajes aquellas reservas con destino España y Unión Europea. Para el resto de destinos el margen de la AAVV está exento de IGIC.	En virtud del Acuerdo Financiero, TODOS los pagos se realizarán a una única cuenta bancaria de la sociedad APERTURE TRAVEL SL	El uso del TPV para cobro en tarjeta de crédito de clientes de la agencia supondrá un aumento del neto agencia del 0,4% de lo cobrado
	SMYHOLIDAYS	Paquetes: vuelo + hotel, tren + hotel, ferri + hotel, escapadas	<i>Paquete de 3 noches a Londres</i>						
	SMYTOURS	Circuitos, Grandes Viajes, Combinados, Servicios Terrestres, rutas en coche	<i>Combinado Nueva York y Riviera Maya</i>						
	SMYCRUISES +	Paquetes propios	<i>Paquete que incluye un crucero con salida desde Venecia</i>						

AGENCIAS EN PENÍNSULA Y BALEARES



TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS SEGÚN CONTRATO	MARCA PROVEEDOR	PRODUCTOS	Ejemplo	SOCIEDADES PROVEEDORAS	TARIFAS	FACTURACIÓN DE LA MAYORISTA/MINORISTA SMYTRAVEL	FACTURACIÓN DE LA AGENCIA	CENTRALIZACIÓN DE PAGOS	TPV
CONSOLIDADOR: productos vendidos por otros proveedores a través de la plataforma Smytravel	SMYCRUISES	Productos de las navieras	1 cabina de Royal Caribbean	Travelconcept, S.L. (España)	COBRO DE COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN Contratación por cuenta ajena	Travelconcept, S.L. factura a la AAVV el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012 y emite por cuenta de la AAVV su factura de comisión. La comisión de la AAVV está exenta de IGIC siempre y cuando el servicios de crucero esté exento.	La AAVV factura al viajero el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012	En virtud del Acuerdo Financiero, TODOS los pagos se realizarán a una única cuenta bancaria de la sociedad APERTURE TRAVEL SL	El uso del TPV para cobro en tarjeta de crédito de clientes de la agencia supondrá un aumento del neto agencia del 0,4% de lo cobrado
	SMYFLIGHTS	Vuelos y ferries	1 vuelo de Iberia		PAGO DE FEE POR INTERMEDIACIÓN Contratación por cuenta ajena	Travelconcept, S.L. factura a la AAVV el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012. Adicionalmente puede facturar a la AAVV un fee de intermediación que está exentos de IVA siempre y cuando el aeropuerto/puerto de salida o de destino esté fuera de Península y Baleares. En caso contrario estará sujeto al 21% de IVA.	La AAVV factura al viajero el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012. Adicionalmente puede facturar al viajero un fee de intermediación que estará sujeto a IGIC al 7%, indistintamente de donde se preste el servicio.		
		Trenes y coches	Tren Renfe Madrid-Barcelona		PAGO DE FEE POR INTERMEDIACIÓN Contratación por cuenta ajena	Travelconcept, S.L. factura a la AAVV el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012. Adicionalmente puede facturar a la AAVV un fee de intermediación que estará no sujeto a IVA, con independencia de donde se realice el servicio.	La AAVV factura al viajero el PVP en Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1619/2012. Adicionalmente puede facturar al viajero un fee de intermediación que estará sujeto a IGIC al 7%, indistintamente de donde se preste el servicio.		

ASPECTOS FISCALES BÁSICOS

Modelo 347

La aaw declarará en el modelo 347 apdo. B Ventas, el importe anual bruto por trimestres de Comisiones + IVA (si procede), abonado a cada una de las sociedades del SmyTravelGroup(españolas o extranjeras), siempre que el importe de las operaciones supere los 3.005,06 euros de cada una de ellas. Si las comisiones se expiden a una cia. NO CANARIA pero DENTRO UE, se declaran en mod.349

La aaw declarará en el modelo 347 apdo. A Compras, el importe anual bruto por trimestres de las Compras a Netos (REAV)(si procede), abonado a cada una de las sociedades del SmyTravelGroup(españolas o extranjeras), siempre que el importe de las operaciones de Compra supere los 3.005,06 euros de cada una de ellas.

- Clave F Ventas a Clientes por Intermediación = criterio umbral facturación resto claves
- Clave G. Compras a SMY por intermediación = criterio umbral facturación resto claves

Modelo 415- Op. terceras Personas - Canarias

Mismo criterio que modelo 347

Netos / Rég. Especial de Agencias de Viajes

- La AAVV tributará por el Margen sujeto tipo General, de aquellas operaciones/reservas con Destino Canarias, Península, Baleares y la Unión Europea, INDISTINTO de la localización del proveedor SMY

Dpto. de administración Smytravel
administración@smy.travel

922 246 268